



RESOLUCION Nº 15412

VISTO:

El expediente CO-0062-00690124-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, este Cuerpo aprobó en sesión del 03 de septiembre del 2009 la Declaración Nº 1.430 a través de la cual se declaró de interés municipal las actividades en conmemoración a los 100 años del Barrio Centenario y el Decreto Nº 518 que dispuso la creación de una comisión de homenaje para organizar los eventos.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1: Archívese el expediente CO-0062-00690124-3 (PC).

Art. 2: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 27 de abril de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00690124-3 (PC).-